



MENDOZA, 02 JUN 2023

VISTO

El EXP-SUDOCU N° 829/2023, en la que se tramita el pago del suplemento por Falla de Caja, a la Lic. Lorena Elizabeth OKSTEIN, y;

CONSIDERANDO:

Que el otorgamiento del presente Suplemento se justifica para el Personal No Docente de las Universidades Nacionales que cumplan funciones de manejo y tareas de pago de diversos fondos presupuestarios y no presupuestarios con carácter permanente y regular;

Que el suplemento de referencia se halla encuadrado en lo dispuesto por el Decreto 366/2006 que dice en su **Art. 70°. Suplemento por fallas de caja: Este suplemento se liquidará a los trabajadores no docentes que se desempeñen con carácter regular y permanente en tareas inherentes al manejo de fondos en efectivo (pagadores, tesoreros, cajeros o funcionarios similares) o realicen tareas de recaudación y pago, y consistirá en la suma mensual equivalente al veinticinco por ciento (25%) de la asignación de la categoría 7...."**;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 23 de mayo de 2023 y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:

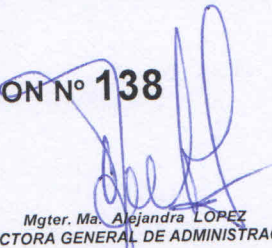
ARTICULO 1º.- Autorizar al Área Económico-Financiera, a hacer efectivo el pago del suplemento por Falla de Caja, a partir del 1º de junio de 2023, a la Lic. Lorena Elizabeth OKSTEIN (DNI 25.536.771 - LP 30059), quien revista en esta Unidad Académica en el cargo de Directora General Económico Financiera, Categoría 01-Tramo Mayor-Agrupamiento Administrativo (Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto N° 366/06 del Personal de Apoyo Académico).


ARTICULO 2º.- Imputar el pago del suplemento del artículo anterior de la siguiente manera:

- 1- GASTOS EN PERSONAL
    - 1.1- PERSONAL PERMANENTE
  - PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO
    - 1.1.3 RETRIBUCIONES QUE NO HACEN AL CARGO
- Suplemento por Falla de Caja (1)

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION N° 138

  
Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT  
DECANO